

CAPITULO V



ELABORACION Y APLICACION DEL PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGOS

La elaboración del Plan Escolar para la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa, lo que implica que el logro de este objetivo pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados.

De esta forma, se pretende iniciar un proceso de concientización basado en la capacitación de actores tales como alumnos y profesores, (en el caso de la población estudiantil, se recomienda comenzar por los alumnos de 8° a 10° grado), los cuales juegan un papel fundamental: por una parte tienen un nivel importante de permanencia en el plantel, lo cual garantiza alguna continuidad del proceso; tienen la capacidad, a través de procesos de participación y del gobierno escolar, de promover procesos de sensibilización de los otros actores; y finalmente, que tengan la potencialidad de comprometerse y comprometer a otros actores.

En este sentido el proceso de capacitación es un primer paso en un proceso más complejo pero mejor planificado, que debe incluirse en el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos.

5.1 DESARROLLO DE-LOS COMPONENTES DEL PLAN

El Plan Escolar para la Gestión de Riesgos está conformado por tres componentes principales: **el diagnóstico de la situación** que, a través del análisis de los factores de riesgo y de los actores comprometidos, debe llevar a la definición de un escenario y/o escenarios de riesgo. Este escenario o escenarios de riesgo constituyen la base para la formulación del Plan. **Las medidas de prevención/mitigación**, que corresponden al segundo componente del Plan y que tienden a reducir o eliminar los factores de riesgo existentes. Y, finalmente, **las medidas de respuesta** ante la posibilidad de que se presente un desastre. Estos dos últimos componentes se desprenden naturalmente del primero. Ello quiere decir que el escenario de riesgo es el mismo para las medidas de prevención/mitigación que para las medidas de respuesta.

5.2 EL ESCENARIO DEL RIESGO Y EL ESCENARIO FUTURO

En el [Capítulo 2](#) se plantean los principales elementos para la construcción de escenarios de riesgo. Este escenario puede complementarse, con la misma metodología de construcción, con un **escenario de futuro**, es decir, la definición del estado que queremos alcanzar a través de la gestión del riesgo. La comparación de los dos escenarios ayuda a definir los caminos y las medidas que deben incorporarse en los Planes Escolares para la Gestión de Riesgos.

5.3 ELEMENTOS PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN/MITIGACIÓN

En un Plan de Prevención/Mitigación deben contemplarse aquellas medidas tendientes a reducir o eliminar el riesgo. Estas pueden ser de orden físico (construcción de un muro de contención, cambio en las redes eléctricas, reforzamiento de estructuras, reubicación de viviendas) o pueden ser de orden socioeconómico (mejoramiento de la organización para enfrentar el riesgo, capacitación de actores sociales, desarrollo del conocimiento sobre los riesgos, por ejemplo). Algunos llaman a las primeras medidas estructurales y a las segundas medidas no estructurales.

Este conjunto de medidas se derivan necesariamente de las situación encontrada en el escenario de riesgo, por una parte, y deben corresponder, por otra, al escenario de futuro que queremos alcanzar.

5.4 ELEMENTOS PARA EL PLAN DE RESPUESTA

El Plan de respuesta hace referencia, a todos los recursos tanto humanos como técnicos y nivel de preparación con que cuenta el plantel, para responder de manera inmediata ante un evento y garantizar la vida de las personas por un tiempo determinado según este mismo nivel de recursos. Esto implica que en este plan están plasmadas claramente las necesidades previstas de intervención en caso de que un desastre ocurra. Al hacer parte de una política de gestión de riesgos, contar con un plan de respuesta implica que estamos tomando una medida no estructural de mitigación.

A continuación se presenta un esquema de los elementos generales que debe tener un Plan de respuesta, aunque no todos son aplicables al caso de un plantel educativo o deben ser planificados y desarrollados por otros actores.

1. Sistema de alerta y aviso, dependiendo del tipo de evento.
2. Aspectos organizativos y esquema de coordinación de acciones.
3. Inventario de recursos (humanos, materiales, financieros, de capacitación) con los cuales se cuenta para hacer frente al posible evento. Déficit de recursos y acceso a recursos existentes en el entorno.
4. Principales procesos que deben desarrollarse en caso de que se presente el evento, por ejemplo:
 - a. Auxilio a víctimas
 - b. Evacuación de personas
 - c. Evaluación de daños

5.5 LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION

Finalmente, el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos debe ir acompañado, para no quedarse en el papel, por una estrategia de intervención que lo haga sostenible en el tiempo y permita su implementación.

Dicha estrategia se deriva, en primer lugar, del rol y actitud de los diversos actores sociales que participan o pueden participar, Sin embargo, en general, debe poder responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones hay que realizar para que el Plan no se quede en el papel?

2. ¿Cuál es la forma de organización y repartición de tareas entre los diversos actores sociales que garantiza una mejor capacidad de aplicación del Plan?
3. ¿Qué papel deben cumplir otros actores institucionales, exteriores al plantel mismo?
4. ¿Cómo realizar las gestiones que se desprenden de lo anterior?

NOTAS

[illegible]

NOTAS

[illegible]